



Distribución: general

Fecha: 7 de noviembre de 2016

Original: inglés

Tema 10 del programa

WFP/EB.2/2016/10

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva por correspondencia

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Haití 200618

### *Fortalecimiento de la preparación para la pronta intervención en emergencias y fomento de la resiliencia*

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Productos alimenticios y costos conexos	49 432 701	24 952 260	74 384 961
Transferencias de base monetaria y costos conexos	25 906 760	13 412 000	39 318 760
Desarrollo y aumento de las capacidades	4 697 950	-	4 697 950
Costo total para el PMA	106 572 433	48 078 451	154 650 884

Código del marcador de género 2A

<https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/gm-overview-en.pdf>.

## Decisión

La Junta aprobó por correspondencia el aumento de presupuesto por valor de 48,1 millones de dólares EE.UU. para la operación prolongada de socorro y recuperación Haití 200618, “Fortalecimiento de la preparación para la pronta intervención en emergencias y fomento de la resiliencia”.

4 de noviembre de 2016

### Coordinadores del documento:

Sr. M. Barreto  
Director Regional  
América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: [miguel.barreto@wfp.org](mailto:miguel.barreto@wfp.org)

Sr. W. Bigham  
Director Adjunto en el País  
Correo electrónico: [wendy.bigham@wfp.org](mailto:wendy.bigham@wfp.org)

## Naturaleza del aumento

1. El 4 de octubre de 2016, el huracán Mateo de categoría 4 atravesó la península meridional de Haití con vientos y tormentas tropicales que se extendieron a lo largo de más de 220 kilómetros, causando devastaciones generalizadas. Con la presente revisión presupuestaria se propone fortalecer las intervenciones de emergencia llevadas a cabo en el marco de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200618 en favor de las poblaciones necesitadas de asistencia alimentaria y nutricional a raíz del embate del huracán.
2. La revisión presupuestaria propuesta prevé:
  - aumentar en 500.000 el número de los beneficiarios previstos de la intervención hasta alcanzar las 800.000 personas durante tres meses;
  - ampliar las transferencias de alimentos no condicionadas e integrar en la intervención de emergencia transferencias de base monetaria no condicionadas, y
  - aumentar los costos asociados al incremento de las transferencias de alimentos y efectivo, y ajustar las tasas en consecuencia.

## Justificación del aumento presupuestario

### Resumen de las actividades en curso de la operación

3. Con la presente OPSR se apoyan las intervenciones realizadas por el Gobierno de Haití para responder a las necesidades de las poblaciones en situación de riesgo y de las poblaciones afectadas, así como su asistencia para fines de recuperación después de los efectos de desastres recurrentes. La operación se centra en salvar vidas y fomentar la resiliencia:
  - respaldando las capacidades de preparación del Gobierno para la pronta intervención y respuesta en emergencias y sus intervenciones para salvar vidas, mejorando el consumo de alimentos y diversificando la dieta de las poblaciones vulnerables afectadas por la inseguridad alimentaria y los desastres naturales, mediante actividades de asistencia alimentaria general (Objetivo Estratégico 1 del PMA);
  - ayudar a las comunidades a crear activos y fomentar su capacidad de resistencia frente a las crisis mediante actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (Objetivos Estratégicos 2 y 3);
  - mejorando la seguridad alimentaria y la resiliencia de las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria mediante la elaboración y la institucionalización de un sistema de selección de beneficiarios y de intervención que se integre en el programa nacional de redes de protección social (Objetivo Estratégico 3);
  - abordando la malnutrición aguda global y tratando la malnutrición aguda moderada entre los niños menores de 5 años de edad y las mujeres gestantes y lactantes (Objetivo Estratégico 4), y
  - promoviendo una reducción permanente de la prevalencia de la malnutrición crónica mediante un sistema que esté basado en la asistencia alimentaria centrada en los primeros 1.000 días de vida (Objetivo Estratégico 4).

### Conclusión y recomendaciones de la reevaluación

4. Después del huracán, el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Centro de coordinación nacional de la seguridad alimentaria, la Dirección de protección civil y el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural llevaron a cabo una evaluación rápida de la seguridad alimentaria en emergencias. A raíz de la evaluación se determinó que 1,4 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria, y que 806.000 de ellas estaban en situación de inseguridad alimentaria extrema y 577.000 en situación de inseguridad alimentaria elevada, mientras que otras 548.000 padecían inseguridad alimentaria moderada. Las consecuencias del huracán en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia se clasificaron como extremas en todo el departamento de Grand'Anse, en algunas partes del departamento de Sur y en una municipalidad del departamento de Nippes.

Salvo pocas excepciones, todas las municipalidades de los departamentos de Sur, Grand'Anse, Nippes, Sureste y Noroeste han pasado a una situación de inseguridad alimentaria.

5. En las municipalidades más afectadas, se estima que más del 75 % de la población se halla en situación de inseguridad alimentaria extrema a causa de la pérdida de sus cultivos y reservas de alimentos, el acceso limitado a los servicios básicos y al agua potable, y la destrucción de los medios de subsistencia. Aproximadamente 806.000 personas de esas municipalidades prioritarias necesitan asistencia alimentaria y nutricional inmediata. El Gobierno ha declarado el estado de emergencia en las zonas afectadas y ha solicitado asistencia internacional.
6. Como consecuencia de la destrucción de los cultivos, las reservas alimentarias de los hogares y las existencias comerciales y la infraestructura, el acceso a los alimentos y la disponibilidad de los mismos se ven gravemente limitados y se prevé un aumento de los precios. En las zonas urbanas el comercio se ha reanudado en parte, pero la reposición de las existencias llevará tiempo. Los mercados ambulantes están volviendo lentamente a funcionar.
7. En las zonas afectadas, la agricultura es la principal fuente de subsistencia de más del 50 % de la población. La pérdida de semillas y equipo agrícola y la destrucción de las tierras experimentada menos de seis meses antes del período de la siembra invernal han puesto en peligro la próxima cosecha y comprometido los ingresos de los agricultores. Los barcos pesqueros han sufrido daños irreparables o se han perdido.
8. Antes del huracán Mateo, los departamentos de Grand'Anse, Nippes y Sur tenían las tasas de prevalencia de la malnutrición aguda y crónica más altas del país. La destrucción de la infraestructura sanitaria y de abastecimiento de agua ha aumentado el riesgo de epidemias. Hasta ahora se han registrado 283 casos sospechosos de cólera y 20 fallecimientos en Grand'Anse y Sur, y los casos de otras enfermedades diarreicas están aumentando. En las zonas afectadas ya no existen servicios para el tratamiento de la malnutrición aguda.

#### **Finalidad de la prórroga y del aumento presupuestario**

9. Con la presente revisión presupuestaria se aumentará el número de beneficiarios de la asistencia alimentaria inmediata, que pasará de las 300.000 personas durante 30 días, según lo previsto en el plan de emergencia inicial, a 800.000 durante tres meses. Con arreglo a la evaluación rápida de la seguridad alimentaria en emergencias, se dará prioridad a las municipalidades más afectadas de los departamentos de Sur, Grand'Anse y Nippes.
10. Con el fin de permitir a los beneficiarios dedicarse a la reconstrucción de sus medios de subsistencia, toda la asistencia alimentaria se prestará de manera incondicionada. Para complementar su asistencia alimentaria, el PMA se está coordinando con los otros organismos, en especial la FAO, para el suministro de insumos agrícolas, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para el suministro de los artículos no alimentarios de importancia vital.
11. La intervención se ejecutará en dos fases:
  - En el primer mes, el PMA garantizará a las poblaciones afectadas el acceso a los alimentos por medio de distribuciones generales. Para prevenir el empeoramiento del estado nutricional de los niños de 6 a 59 meses y de las mujeres gestantes y lactantes se añadirán a las raciones alimentos nutritivos especiales.
  - Manteniendo los objetivos de salvar vidas de la primera fase, y a partir de las evaluaciones de mercado, en el segundo y el tercer mes se realizarán transferencias de productos alimenticios o de efectivo. Estas últimas se harán en las zonas urbanas en las que los mercados habrán vuelto a funcionar. Teniendo en cuenta la experiencia anterior adquirida en las zonas rurales, el PMA adaptará las modalidades de transferencia en función de la accesibilidad y el funcionamiento de los mercados de alimentos locales, los precios de mercado y la cobertura de los proveedores de servicios financieros y/o de servicios móviles y financieros. Independientemente de si los hogares reciben transferencias en forma de productos alimenticios o de efectivo, todos los niños de 6 a 59 meses de edad y las mujeres gestantes y lactantes seguirán recibiendo alimentos nutritivos especiales.

12. Las transferencias de efectivo introducidas en el segundo y el tercer mes serán equivalentes al valor de una ración diaria de alimentos en el mercado local. El PMA vigilará constantemente los precios de mercado y podrá ajustar el monto de las transferencias en caso de que dichos precios cambien. Para satisfacer las necesidades de los hogares con inseguridad alimentaria afectados por la sequía provocada por el fenómeno de El Niño, se aprovechará la experiencia de la oficina en el país en materia de plataformas de redes móviles para efectuar las transferencias de efectivo. El PMA evaluará la cobertura de los proveedores de servicios y los lugares en los que operan sus agentes.
13. En las distribuciones generales se integrarán para las mujeres gestantes y lactantes y los niños de 6 a 59 meses de edad actividades de alimentación suplementaria general, con el suministro de alimentos nutritivos especiales apropiados a cada grupo destinatario. El objetivo de la intervención nutricional es prevenir la malnutrición aguda y limitar el aumento de las carencias de micronutrientes en los grupos destinatarios. La intervención nutricional del PMA se está ejecutando a petición del Ministerio de Salud Pública y Población y se coordina conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud. El Ministerio de Salud Pública y Población y el UNICEF fortalecerán las capacidades de los agentes de salud comunitarios para destacarlos en los puntos de distribución de alimentos del PMA con el fin de sensibilizar a las comunidades sobre las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños, la higiene y la importancia de los servicios de salud y nutrición. Los agentes de salud se ocuparán también de las actividades de control basadas en la comunidad, y en los casos de malnutrición aguda grave remitirán a los pacientes a las instancias competentes. El UNICEF prestará apoyo al Ministerio de Salud Pública y Población para reanudar el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud.
14. Según como proceda la situación, otros agentes humanitarios podrían establecer programas de asistencia alimentaria en las municipalidades con las poblaciones más vulnerables. En ese caso, el PMA ampliará el número de sus beneficiarios en otras municipalidades de los departamentos de Sur, Nippes o Noroeste, donde a raíz del huracán los índices de inseguridad alimentaria han seguido siendo elevados.
15. Las actividades del PMA se ejecutarán por conducto de organizaciones no gubernamentales, que respaldarán a las autoridades locales en la identificación, selección y registro de los beneficiarios y en la organización de las distribuciones. El PMA fortalecerá su capacidad operacional abriendo suboficinas temporales en Jérémie y Les Cayes para mejorar la coordinación, la capacidad de respuesta operacional y el seguimiento.
16. El PMA garantizará un seguimiento eficaz de la asistencia prestada, gracias a su compromiso en materia de gestión basada en los resultados. Se hará un seguimiento del desempeño operacional para evaluar los progresos realizados y se recurrirá a la retroalimentación para fundamentar la gestión de los programas y la toma de decisiones, respaldar la ejecución de los proyectos, examinar sus avances y señalar las medidas complementarias. Para asegurar un seguimiento adecuado de los procesos se aumentará el número de supervisores de la asistencia alimentaria. Además, los asociados reciben capacitación en el uso de las nuevas herramientas, tales como Open Data Kit, que garantizan el registro de los beneficiarios y el seguimiento de las actividades. Para recibir las quejas de los beneficiarios y darles una respuesta, el PMA aplicará un sistema que se adapte al contexto local. En lo posible se realizarán actividades de seguimiento de los efectos y de análisis de las enseñanzas extraídas.
17. Para evitar la duplicación de los esfuerzos y garantizar una intervención de emergencia simplificada el PMA se está coordinando con otros participantes presentes en el país. Dado que ya existen sistemas de coordinación dirigidos por el Gobierno, no se han activado los módulos de acción agrupada, pero el PMA codirige el grupo de trabajo sobre la seguridad alimentaria en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, y participa en los mecanismos de coordinación establecidos en el sector de la nutrición.
18. Además de sus servicios habituales de apoyo logístico en el país, el PMA utilizará los servicios comunes prestados por los grupos de trabajo de logística y telecomunicaciones de emergencia aprobados en el marco de la operación especial 201033. La presente revisión presupuestaria se complementará con la operación de emergencia (OEM) regional de respuesta inmediata 201030,

que aporta a las poblaciones de zonas remotas un socorro inmediato con el suministro de galletas de alto valor energético.

19. Teniendo en cuenta los impactos considerables del huracán y la interrupción de los servicios básicos y de otros programas de acción humanitaria y de desarrollo, los beneficiarios seleccionados en el marco de esta revisión presupuestaria durante los tres meses de la intervención emprendida a raíz del huracán no se beneficiarán de las actividades relativas a los medios de subsistencia previstas en la OPSR 200618 o en la OEM 200949.
20. Al momento de la presente revisión presupuestaria, no se conocen todavía las necesidades adicionales de recuperación de las poblaciones víctimas del huracán ni la asistencia suplementaria que habrá que prestar a las poblaciones afectadas por la sequía, que recibían asistencia en el marco de la OEM 200949, para que restablezcan sus medios de subsistencia. Dichas necesidades serán objeto de una nueva revisión presupuestaria de la OPSR 200618, que se basará en las otras evaluaciones que se habrán llevado a cabo.

CUADRO 1: NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, POR ACTIVIDAD

Actividad	Categoría de beneficiarios	Número actual			Aumento			Número revisado		
		Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total
Asistencia alimentaria general/alimentos: intervención de respuesta inmediata	Hogares	265 000	285 000	<b>550 000</b>	-	-	-	265 000	285 000	<b>550 000</b>
Asistencia alimentaria general/alimentos: intervención de respuesta inmediata *	Hogares	265 000	285 000	<b>550 000</b>	240 000	260 000	<b>500 000**</b>	505 000	545 000	<b>1 050 000</b>
Nutrición/ tratamiento de la malnutrición aguda moderada	Niños de 6 a 23 meses	10 000	10 000	<b>20 000</b>	-	-	-	10 000	10 000	<b>20 000</b>
	Niños de 24 a 59 meses	8 500	8 500	<b>17 000</b>	-	-	-	8 500	8 500	<b>17 000</b>
	Mujeres gestantes y lactantes	0	1 300	<b>1 300</b>	-	-	-	-	1 300	<b>1 300</b>
Prevención de la malnutrición/primeros 1.000 días	Niños de 6 a 23 meses	51 000	51 000	<b>102 000</b>	-	-	-	51 000	51 000	<b>102 000</b>
	Mujeres gestantes y lactantes	0	80 000	<b>80 000</b>	-	-	-	-	80 000	<b>80 000</b>
	Hogares	247 000	266 000	<b>513 000</b>	-	-	-	247 000	266 000	<b>513 000</b>
Nutrición/ prevención de la malnutrición aguda	Niños de 6 a 23 meses	-	-	-	25 000	27 000	<b>52 000</b>	25 000	27 000	<b>52 000</b>
	Niños de 24 a 59 meses	-	-	-	21 000	22 000	<b>43 000</b>	21 000	22 000	<b>43 000</b>
	Mujeres gestantes y lactantes	-	-	-	-	40 000	<b>40 000</b>	-	40 000	<b>40 000</b>
Asistencia a las personas con VIH y tuberculosis	Raciones familiares – todos los pacientes	38 000	40 000	<b>78 000</b>	-	-	-	38 000	40 000	<b>78 000</b>
Asistencia alimentaria para la creación de activos	Hogares	190 000	203 000	<b>393 000</b>	-	-	-	190 000	203 000	<b>393 000</b>
<b>Total del proyecto***</b>		813 000	946 000	<b>1 759 000</b>	240 000	260 000	<b>500 000</b>	1 053 000	1 206 000	<b>2 259 000</b>

\* Los beneficiarios de la intervención de respuesta inmediata que reciben galletas de alto valor energético son los mismos que reciben raciones generales a través de la intervención de socorro.

\*\* 300.000 beneficiarios estaban ya incluidos en las cifras iniciales de la planificación para imprevistos.

\*\*\* Los números totales de los beneficiarios del proyecto excluyen el doble recuento y las superposiciones entre actividades y años.

<b>CUADRO 2: RACIÓN ALIMENTARIA DIARIA/TRANSFERENCIA REVISADA, POR ACTIVIDAD</b> (gramos/persona/día)				
	<b>Distribuciones generales de alimentos: respuesta inmediata</b>	<b>Prevención de la malnutrición: niños de 6 a 59 meses</b>	<b>Prevención de la malnutrición: mujeres gestantes y lactantes</b>	<b>Asistencia alimentaria general/ transferencias de efectivo</b>
Arroz	400	-	-	-
Legumbres secas	100	-	-	-
Aceite vegetal	35	-	20	-
Sal yodada	5	-	-	-
SuperCereal	-	-	200	-
SuperCereal Plus	-	200	-	-
Efectivo (dólares/persona/día)	-	-	-	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>200</b>	<b>220</b>	<b>0,50</b>
<i>Total de kilocalorías por día</i>	2 085	787	928	-
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	9,2	16,6	13,2	-
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	16,5	23,2	35	-
Número de días de alimentación por mes	30	30	30	30

## Necesidades de alimentos

21. Las cantidades totales revisadas de los productos alimenticios y del efectivo se presentan en el Cuadro 3.

<b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y EFECTIVO, POR ACTIVIDAD</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Productos alimenticios o efectivo</b>	<b>Alimentos (toneladas) o efectivo (dólares)</b>		
		<b>Cifras actuales</b>	<b>Aumento</b>	<b>Total revisado</b>
Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: niños de 6 a 59 meses	Productos alimenticios	<b>1 561</b>	-	<b>1 561</b>
Prevención de la malnutrición: niños de 6 a 59 meses	Productos alimenticios	<b>4 080</b>	1 728	<b>5 808</b>
Prevención de la malnutrición: mujeres gestantes y lactantes	Productos alimenticios	<b>5 990</b>	792	<b>6 782</b>
Prevención de la malnutrición: ración familiar	Productos alimenticios	<b>4 852</b>	-	<b>4 852</b>
Asistencia a las personas con VIH y tuberculosis	Productos alimenticios	<b>17 784</b>	-	<b>17 784</b>
Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: mujeres gestantes y lactantes	Productos alimenticios	<b>113</b>	-	<b>113</b>
Asistencia alimentaria general: intervención de respuesta inmediata	Productos alimenticios	<b>360</b>	-	<b>360</b>
Asistencia alimentaria general: intervención de socorro	Productos alimenticios	<b>10 260</b>	22 986	<b>33 246</b>
<b>TOTAL (toneladas)</b>	Productos alimenticios	<b>45 000</b>	25 506	<b>70 506</b>
Distribuciones generales de alimentos: efectivo (dólares)	Efectivo	-	<b>11 550 000</b>	<b>11 550 000</b>
Efectivo para la creación de activos (dólares)	Efectivo	<b>21 951 072</b>	-	<b>21 951 072</b>

## Evaluación de peligros y riesgos, y planificación de las medidas de preparación para la pronta intervención

22. Durante esta intervención trimestral, en la mayor parte de los departamentos afectados la intensificación de los riesgos operacionales se suma al aumento de la inseguridad. Ya se ha observado un aumento de los crímenes ocasionales y de la inseguridad. El PMA se está coordinando con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la policía nacional para poder transportar y distribuir los alimentos en condiciones de mayor seguridad. El PMA recurrirá a servicios de seguridad privados para proteger todas sus instalaciones. Los transportistas comerciales, que serán sensibilizados respecto del aumento de los riesgos de seguridad, adaptarán sus operaciones en consecuencia.
23. A raíz del huracán Mateo, el Gobierno postergó las elecciones previstas para el 9 de octubre. La nueva fecha se fijó para el 20 de noviembre. A partir de mediados de noviembre, es posible que se produzcan disturbios civiles, antes o después de las elecciones, que afecten a las operaciones del PMA.



## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>Producto alimenticio</b>			
Cereales	16 860	8 200 695	
Legumbres secas	4 440	2 218 455	
Aceites y grasas	1 559	1 505 310	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	2 448	2 191 591	
Alimentos de otro tipo	200	30 099	
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>25 507</b>	<b>14 146 150</b>	
Transporte externo		1 735 104	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		7 404 278	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		1 666 728	
<b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>		<b>24 952 260</b>	
Transferencias de base monetaria		11 550 000	
Costos conexos		1 862 000	
<b>Transferencias de base monetaria y costos conexos</b>		<b>13 412 000</b>	
Costos operacionales directos			38 364 260
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>			6 568 871
<b>Total de costos directos del proyecto</b>			<b>44 933 131</b>
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>			3 145 320
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>48 078 451</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>	
Personal de categoría profesional	2 162 998
Personal de servicios generales	600 290
<b>Total parcial</b>	<b>2 763 288</b>
<b>Gastos fijos y otros gastos</b>	<b>500 033</b>
<b>Bienes de equipo</b>	<b>682 667</b>
<b>Seguridad</b>	<b>275 000</b>
<b>Viajes y transporte</b>	<b>1 747 883</b>
<b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>1</sup></b>	<b>600 000</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>6 568 871</b>

---

<sup>1</sup> Se trata de costos estimados en el caso de que estas actividades estén a cargo de terceros.

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
OEM	operación de emergencia
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia